



NORMATIVA IX COPA DE CASTILLA Y LEÓN DE CLUBES Temporada 2022-2023

- 1. FECHAS:** A determinar
- 2. LUGAR:** A determinar
Piscina: A determinar
- 3. CATEGORÍA:** Absoluta
- 4. EDADES:** Masculino 2008 y mayores Femenino 2010 y mayores
- 5. PROGRAMA:**

1ª JORNADA – 1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION	2ª JORNADA – 3ª SESION	2ª JORNADA – 4ª SESION
1. 50m. Mariposa femenino 2. 50m. Mariposa masculino 3. 200m. Braza femenino 4. 200m. Braza masculino 5. 100m. Espalda femenino 6. 100m. Espalda masculino 7. 800m. Libre femenino 8. 200m. Estilos masculino 9. 200m. Estilos femenino 10. 4x200m. Libre masculino 11. 4x100m. Libre femenino	12. 50 m. Libre femenino 13. 50 m. Libre masculino 14. 200m.Espalda femenino 15. 200m. Espalda masculino 16. 100m. Estilos masculino 17. 100m. Estilos femenino 18. 1500m. Libre masculino 19. 100m. Braza femenino 20. 100m. Braza masculino 21. 4x200m. Libre femenino 22. 4x100m. Libre masculino	23. 50m. Espalda maculino 24. 50m. Espalda femenino 25. 400m. Estilos masculino 26. 400m. Estilos femenino 27. 200m. Libre masculino 28. 200m. Libre femenino 29. 100m. Mariposa masculino 30. 100m. Mariposa femenino 31. 4x100m. Estilos Mixto	32. 50m. Braza femenino 33. 50m. Braza masculino 34. 200m. Mariposa femenino 35. 200m. Mariposa masculino 36. 100m. Libre femenino 37. 100m. Libre masculino 38. 400m. Libre femenino 39. 400m. Libre masculino 40. 4x100m. Estilos femenino 41. 4X100m. Estilos masculino

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1.** Podrán participar nadadores/as de los 12 primeros Clubes clasificados de la clasificación masculina y los 12 primeros Clubes de la clasificación femenina en la Fase Clasificatoria.
- 6.2.** Para participar será condición indispensable acreditar la marca desde el 1 de septiembre de 2.021 hasta el ___ de ____ de 2023.
- 6.3.** Cada club podrá inscribir un máximo de tres nadadores/as por prueba, excepto en las pruebas de 1500 Libre masculino y 800 Libre femenino en las que solo se podrá inscribir un nadador/a por prueba.
- 6.4.** Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.
- 6.5.** Cada club podrá inscribir un máximo de 3 nadadores/as reservas además de los inscritos en las pruebas del programa.
- 6.6.** Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 6 pruebas individuales no pudiendo participar en más de dos pruebas individuales por sesión, más las pruebas de relevos.
- 6.7.** En el caso de que las series no quedasen cubiertas en el plazo de inscripción, de acuerdo a los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 de la normativa, se abrirá un segundo plazo de inscripción en el que las plazas libres se cubrirán con las mejores marcas acreditadas (tanto de clubes clasificados como no clasificados), de acuerdo al punto 6.2. de la normativa, de nadadores de categoría Junior (M: 05-06 / F: 06-07) e Infantil (M: 07-08 / F: 08-09-10).
- 6.8.** Los nadadores inscritos en 2ª inscripción podrán participar en un máximo de 6 pruebas individuales, no pudiendo participar en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.9.** El número de plazas a cubrir en cada prueba, se repartirán al 50% entre nadadores de categoría Junior e Infantil sobre el número total de plazas a cubrir, siempre y cuando el número de plazas a cubrir sean las mismas en ambas categorías.



7. INSCRIPCIÓN

7.1 Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del día ___ de _____ 2023.

7.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

8. CAMBIOS

8.1. Los Cambios deberán enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión

8.2. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos en la competición y cumpla con los requisitos de acuerdo a los puntos 6.5 y 6.6. de la normativa.

8.3. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

9. BAJAS

9.1 Las BAJAS deberán enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, siendo consideradas como “no presentado” las no presentadas en el plazo establecido.

9.2. Si los/las nadadores/as son dados de baja, no podrán nadar más en esa sesión.

9.3. Si los/las nadadores/as son inscritos/as y luego no se presentan, su club será penalizado con 10 puntos y no podrán nadar más en esa sesión.

10. PRUEBAS DE RELEVOS

10.1. Cada Club clasificado podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.

10.2. Será condición indispensable para poder participar en las pruebas de relevos que los 4 componentes estén inscritos en la competición.

10.3. La composición de las pruebas de relevos deberá enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

11. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.

12. PUNTUACIÓN

12.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:

27-24-22-21-20-19-18-17..... 03-02-01

Solo puntuará un máximo de dos nadadores por Club y prueba de los inscritos en la competición.

12.2. La puntuación para las pruebas de relevos será de:

54-48-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26

13. CLASIFICACIÓN

Masculina.

Femenina.

En caso de empate de puntos, será primer clasificado el equipo que más puntos haya obtenido en las pruebas de relevos.

14. TROFEOS

-Trofeo a los tres primeros Clubes clasificados Masculino.

-Trofeo a los tres primeros Clubes clasificados Femenino.